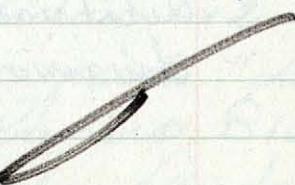


DECRETO 383  
26-IX-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder Licencia - Municipal a favor de D<sup>o</sup> María Arimany - Nicolau, para instalar toldos de medidas 4,30 x 3,20 m. en la fachada de su establecimiento, sito en Pl. José Antonio numero 7 y 8 de esta ciudad, llevando las inscripciones de "Auto-Servicio Bellavista-Perfumería" con la condición de que la parte más baja quede a 3,50 m. sobre la rasante de la plaza, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente

El Alcalde,





DECRETO 384

26-IX-74

Habiendo finalizado la tramitación del presente expediente numero 112, relativo a "Concurso Convocado para la adjudicación de la instalación de aire acondicionado en el nuevo edificio de la Casa Consistorial" procedase a ser archivo sin más trámite.

El Alcalde,





DECRETO 385  
27-IX-74

Habiendo finalizado la tramitación del presente expediente, numero 34/36 - relativo a "Declaración de Renta de la Finca Urbana nº 43 de la calle Traveseras, propiedad

de D = Josepa Medalla Valls", procedase a su archivo - sin más trámite.

El Alcalde,



DECRETO 386  
87-IX-74

Habiendo finalizado la tramitación del presente expediente número 96/145, relativo a "Nuevo Régimen de la Contribución Territorial Urbana - Actualización para la inclusión de las fincas construidas con posterioridad a la implantación del nuevo régimen en Granollers", procedase a su archivo sin más trámite.

El Alcalde,



DECRETO 387  
88-IX-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Acordar se adquiera a la Casa Sastreña Sitges de esta Ciudad, y con destino a los cobradores de Recaudación de este Ayuntamiento, D. José Motel Signes y D. Antonio Dararo Martínez, de dos uniformes de invierno, dos camisas, dos corbatas, por el precio total de 13.900,- ptas.

El Alcalde,



DECRETO 388  
8- Octubre-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D= María Mora Fernández, para traspasar a su